

Requisitos de obtención del grado de maestría

- Cubrir todos los créditos correspondientes a las actividades académicas y demás requisitos previstos en el respectivo plan de estudios de maestría.
- Elaborar una tesis.
- Aprobar el examen de grado que consistirá en la defensa de la misma.
- Obtener una opinión favorable de la tesis de grado de, cuando menos, cuatro de los cinco sinodales del jurado.
- En el caso de egresados de instituciones nacionales diferentes a la UNAM, el título profesional de licenciatura deberá estar registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Características de la tesis

La tesis de maestría consistirá en un trabajo de investigación que analice de manera sustantiva y acotada el problema.

El trabajo de tesis puede adoptar alguna de las siguientes modalidades:

- Monografía, consistente en la elaboración original de un tema o problema, cuyo carácter es eminentemente reconstructivo y descriptivo del fenómeno abordado.
- Ensayo, consistente en la formulación de un problema sociológico o político con base en una propuesta de interpretación cuyo objetivo es fundamentar las ideas de interpretación propuestas.
- Teórica, consistente en la realización de un análisis a partir de postulados teóricos referidos a una temática determinada, para probarlos, contrastarlos entre sí o con otras corrientes, o para refutarlos.
- Empírica, consistente en la realización del análisis de un caso concreto a partir de datos que prueben, contrasten o refuten las hipótesis planteadas.

De acuerdo al tipo de tesis que se realice, ésta deberá cubrir los siguientes aspectos:

- Estado del conocimiento
- Fundamentación teórica
- Fundamentación metodológica

- Desarrollo del estudio
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Biblio-hemerografía actualizada en el tema.

Se recomienda una extensión de entre 80 y 120 cuartillas. Se alentarán otras modalidades de tesis en aquellos planes de estudio que lo requieran. Cuando este sea el caso, deberán ser aprobadas por el Comité Académico.

Integración de los jurados de los exámenes de Maestría

Serán integrados por tres sinodales propietarios y dos suplentes, nombrados por el Comité Académico a propuesta del tutor principal. Deberá cuidarse que cada jurado cuente con la representación de las entidades académicas participantes en la Maestría (FCPyS, IIS, CISAN y CRIM) así como de académicos de otras instituciones externas a la UNAM que sean especialistas en el tema.